



Estás aquí: [Inicio](#) / [Noticias](#) / [Noticias](#) / **PRESIDENTE DNCD: DECRETO SOBRE CARRERA DEL AGENTE MARCA UN HITO EN LA INSTITUCIÓN**

PRESIDENTE DNCD: DECRETO SOBRE CARRERA DEL AGENTE MARCA UN HITO EN LA INSTITUCIÓN

Martes, 11 Julio 2023

Santo Domingo.- El presidente de la Dirección Nacional de Control de Drogas, (DNCD), vicealmirante José M. Cabrera Ulloa, aseguró este martes que el decreto Presidencial (301-23), que crea el reglamento de la carrera del agente, marca un hito en toda la historia de la fundación de la institución.

El titular de la DNCD, vicealmirante Cabrera Ulloa, saludó la disposición Presidencial y afirmó que con la medida, se corrige el precario régimen laboral que existía con los agentes antinarcóticos de la clase civil.

El vicealmirante anunció que a partir de la fecha inician un proceso de orientación de todo el personal de la DNCD, para que conozcan de los alcances y beneficios del decreto, que crea el reglamento de la carrera del agente.

Mediante decreto el Poder Ejecutivo, creó el reglamento de la carrera del Agente de la DNCD, que regula la escala jerárquica, requisitos de ingreso, nombramientos, ascensos, incentivos, retiros y otros aspectos.

"Esta decisión del Ejecutivo fortalece la DNCD y crea un marco institucional que va en beneficio de todos los hombres y mujeres que aspiran tener mejores condiciones de vida, así como un retiro digno, que se traduce en bienestar para sus familiares"

Además, se detallan los criterios para la evaluación del desempeño, herramienta indispensable para determinar la permanencia, ascenso y separación de un agente de carrera.

De conformidad con el emitido reglamento, el régimen ético y disciplinario de todo agente de carrera de la DNCD estará regido por las normativas establecidas en la Ley núm. 50-88, sobre Drogas y Sustancias Controladas de la República Dominicana, en la Ley núm. 41-08, de Función Pública, y en el Código de Ética Institucional de la DNCD.

Esta decisión del Presidente Abinader representa un importante paso en la mejora de las condiciones laborales de todos aquellos civiles que día tras día arriesgan sus vidas en el combate frontal al flagelo de las drogas, siempre apegados al estricto mandato Constitucional y Procesal de la República Dominicana.

Dirección de Comunicaciones, DNCD.-

Dirección Nacional de Control de Drogas | DNCD

[Inicio](#) | [Mapa de sitio](#) | [Contacto](#)

↑ SUBIR

Portal web certificado bajo la NORTIC A2

2023 Todos los derechos reservados.

República Dominicana